

Facultad de Psicología

Trabajo integrador final

Título: "Tejiendo Empatía, Rompiendo Silencios: Narrativas Psicosociales acerca de la Violencia de Género".

Modalidad: Investigación Bibliográfica.

Autor: Rosina Polarrolo

Legajo: p-5100/4

DNI: 38104301

Mail: rosinapolarrolo@gmail.com

Docente responsable: Paulo Cesar Cordisco.

Rosario, 2024.

1

AGRADECIMIENTOS:

A todas las personas que siempre creyeron en este objetivo, a todas aquellas que me brindaron una palabra de aliento en los momentos cruciales. A mi madre y mi padre,

que sostuvieron con amor y sacrificio tantos años de facultad y esta nueva etapa de la vida.

A mis compañeras y amigas, con quienes superamos desafíos año tras año, apoyándonos mutuamente en cada paso del camino. A los profesores, en especial a Paulo, mi tutor, por su apoyo incondicional y su predisposición siempre presente. A todos esos profesores que, durante la carrera, han sido fuente de inspiración y motivación constante. A todas las experiencias vividas durante este proceso, cada desafío superado, cada lección aprendida y cada momento de crecimiento personal que me ha enriquecido. A todos ustedes, mi más profundo y sincero agradecimiento.

AGRADECIMIENTOS:	2
INDICE.....	3
RESUMEN-PALABRAS CLAVE.	4
INTRODUCCIÓN:.....	5
DESARROLLO	7
¿Qué es la violencia de Género?.....	7
Navegando los desafíos contemporáneos	7
La Necesidad de “Situarse”.....	7
Ni una menos, muchas más.....	9
Un análisis de la legislación sobre violencia de genero.....	9
1.La violencia física	10
2.La violencia sexual.....	11
3.La violencia psicológica.....	11
4.La violencia económica.....	11
5. La violencia simbólica	11
Explorando las sutilezas de la violencia simbólica	11
El papel fundamental del psicólogo en la intervención de la violencia de género	12
Rol del Psicólogo. Hacia un cambio de paradigma	12
CONCLUSIÓN.....	15

RESUMEN-PALABRAS CLAVE.

Este estudio sociocultural ofrece un análisis del recorrido de los hitos más significativos en la lucha contra la violencia de género en Argentina. A través de una revisión crítica de la literatura y el análisis de documentos históricos, se examinan los principales eventos, leyes y movimientos sociales que han marcado el desarrollo de políticas y acciones destinadas a abordar este problema en la sociedad argentina. Desde los primeros esfuerzos legislativos hasta el surgimiento de movimientos feministas y la promulgación de leyes clave como la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Ley 26.485), este estudio destaca los avances y desafíos en la lucha contra la violencia de género en Argentina a lo largo del tiempo. Además, se explora la relevancia de la psicología en este contexto, destacando su papel en la comprensión de las dinámicas psicológicas involucradas en la violencia de género, así como en la provisión de intervenciones terapéuticas para las víctimas y los agresores. Se discute la importancia de la formación en psicología para abordar de manera integral este problema social y promover el bienestar psicológico de las personas afectadas.

Violencia de género, Argentina, movimientos sociales, leyes, psicología, violencia simbólica.

INTRODUCCIÓN:

Este trabajo se propone explorar el recorrido histórico de la violencia de género en Argentina, realizando un análisis crítico y resaltando hitos significativos que han marcado este proceso. Se analizarán tanto los avances logrados como los desafíos persistentes y los compromisos pendientes en la lucha contra esta problemática. A través de este abordaje, se busca ofrecer una visión integral del tema, incorporando diversas perspectivas teóricas y metodológicas para enriquecer la comprensión del lector sobre esta realidad persistente en la sociedad argentina. En el primer capítulo se comenzará explicando qué es la violencia de género, que se refiere a cualquier acto de violencia dirigido hacia una persona basado en su género, siendo las mujeres el grupo más afectado. Esta forma de violencia puede manifestarse de diversas maneras, como la física, emocional, sexual, económica y psicológica (que se explicará en el capítulo cinco).

Una comprensión profunda de este fenómeno requiere también explorar conceptos contemporáneos que han influido en su comprensión y tratamiento. Entre ellos, destaca la noción de "modernidad líquida" propuesta por el sociólogo Zygmunt Bauman que se aborda en el capítulo dos. Este concepto sugiere una sociedad

caracterizada por la fluidez y la falta de estructuras sólidas, lo que puede contribuir a la fragilidad de las relaciones interpersonales y a la perpetuación de la violencia de género. Es relevante situar en el capítulo 3, el trabajo de Ana P. Quiroga, quien ha realizado importantes contribuciones en el estudio de la violencia de género. Su investigación proporciona perspectivas valiosas para comprender los factores subyacentes y las dinámicas presentes en estas situaciones. Luego, en el capítulo 4, se relatará uno de los movimientos más relevantes relacionados con la violencia de género que surgió en Argentina en 2015, llamado "Ni Una Menos".

En el capítulo 5 se describirá la importancia de las legislaciones en la lucha contra la violencia de género ha sido significativa. En los últimos años, el país ha promulgado una serie de leyes y políticas destinadas a abordar este problema social de manera integral y efectiva. Una de las leyes más relevantes es la Ley N° 26.485, conocida como Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Además, Argentina cuenta con la Ley N° 27.499, conocida como Ley Micaela, que establece la capacitación obligatoria en género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. Esta ley es indispensable, ya que busca sensibilizar y concientizar a quienes ejercen funciones públicas sobre la importancia de prevenir y erradicar la violencia de género. Además, en el capítulo 6 se describe un aspecto clave a considerar es la violencia simbólica, tal como la conceptualizó Pierre Bourdieu, que se refiere a la imposición y naturalización de roles de género a través de símbolos, normas y prácticas culturales. Esta forma de violencia puede ser igualmente perjudicial y contribuir a la perpetuación de la violencia de género.

Finalmente, en el capítulo 7, se conceptualiza la autoestima según Horstein y se enfatiza el papel esencial del psicólogo en la prevención y tratamiento de esta problemática. Asimismo, se destaca la importancia de incluir el estudio de la violencia de género en la currícula de los futuros profesionales de la psicología. Al contextualizar los avances desde una perspectiva psicosocial, se proporcionan herramientas para leer y comprender las experiencias de las víctimas, aspecto fundamental para futuras intervenciones psicológicas. En este sentido, se aborda la intervención del psicólogo como esencial en casos de violencia de género, ya que son fundamentales para identificar, prevenir y tratar a las víctimas. Al enfrentar estas situaciones, los psicólogos deben considerar la singularidad de cada caso, adaptando su apoyo de manera personalizada y respetando la diversidad de experiencias y emociones involucradas.

OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVO ESPECIFICO

Objetivo General:

- Analizar el recorrido de diferentes hitos en la lucha contra la violencia de género en Argentina, desde un enfoque sociocultural, del fenómeno a lo largo del tiempo. •

Objetivos específicos:

1. Realizar una revisión crítica de la literatura académica y documentos históricos para identificar y documentar los hitos más relevantes en la lucha contra la violencia de género en Argentina.
2. Analizar los antecedentes históricos y socioculturales que han influido en la aparición y desarrollo de movimientos feministas y la promulgación de leyes

relacionadas con la violencia de género en el país.

3. Explorar el papel de la psicología en el abordaje de la violencia de género, incluyendo la comprensión de las dinámicas psicológicas involucradas, la provisión de intervenciones terapéuticas y la promoción del bienestar psicológico de las personas afectadas.

DESARROLLO

¿Qué es la violencia de Género?

La violencia de género, antes de abordar los hitos más importantes en Argentina, requiere una definición clara. Este término se refiere a cualquier acto violento o agresivo, ya sea físico, sexual o psicológico, dirigido específicamente contra una persona debido a su género. Originado en la lucha por los derechos de las mujeres, reconoce que la violencia está arraigada en relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres, popularizándose en los años 70 y 80 con el movimiento feminista. Conforme se profundizaba la comprensión de las diversas formas de violencia, se desarrollaron leyes y

políticas específicas para abordar el problema.

El estudio de la violencia de género en Argentina reviste importancia como un grave problema social, permitiendo diseñar políticas públicas para prevenir y sancionar la violencia. Además, visibiliza las desigualdades de género presentes en la sociedad argentina y promueve una cultura de respeto e igualdad, construyendo un futuro más justo y equitativo para todas las personas.

Navegando los desafíos contemporáneos

Explorar el tema de la violencia de género en Argentina también implica reconocer la contribución de destacados autores. Zygmunt Bauman, sociólogo y filósofo, ha profundizado en los aspectos sociales y culturales de la violencia de género. Ana P. de Quiroga, psicóloga social, argentina, ha realizado investigaciones importantes en este campo, aportando una mirada interdisciplinaria. Estos autores y otros han contribuido a la comprensión y visibilización de la violencia de género, generando conocimientos fundamentales.

La visión de Bauman (2003) divide los fenómenos en Modernidad Sólida y Modernidad Líquida, siendo esta última la que define nuestra era actual. En la modernidad líquida, los vínculos son volátiles, el empleo es inestable e individualista. Desde esta perspectiva, la modernidad líquida ofrece una herramienta analítica para entender la violencia de género en un contexto de inestabilidad y fluidez social. ¿En qué medida la liquidez de las relaciones sociales, contribuye a la persistencia y manifestación de la violencia de género en la sociedad contemporánea? La ausencia de estructuras sólidas y la constante adaptación a cambios pueden propiciar la aparición y persistencia de la violencia de género. En este escenario, la fragilidad de los lazos sociales y laborales puede contribuir a dinámicas que favorecen la violencia de género, resaltando la importancia de analizar estas problemáticas en el contexto de las transformaciones socioculturales contemporáneas. La modernidad líquida se caracteriza por la rápida obsolescencia de las estructuras sociales y laborales, generando una sensación de precariedad y desprotección en los individuos. Esto puede dificultar la construcción de vínculos sólidos y el establecimiento de relaciones basadas en el respeto y la igualdad. Por otro lado, la individualización propia de esta modernidad fomenta un sentido de autonomía y libertad individual, pero también puede contribuir a la invisibilización y normalización de la violencia de género. Además, la flexibilidad laboral y la inestabilidad económica pueden generar dependencia económica y vulnerabilidad para las mujeres, dificultando su capacidad para salir de relaciones violentas o para acceder a recursos que les permitan protegerse y rehacer sus vidas. La modernidad líquida ofrece un marco conceptual valioso para comprender las dinámicas de la violencia de género en la sociedad contemporánea. Su enfoque en la fluidez, la inestabilidad y la fragilidad de las relaciones sociales y laborales nos permite entender cómo estos fenómenos pueden contribuir a la perpetuación de la violencia de género y resaltar la importancia de abordar esta problemática desde una perspectiva integral que considere las transformaciones socioculturales de nuestro tiempo. **La Necesidad de “Situarse”**

¿Por qué hablar de situarse? Porque somos en situación, somos en un mundo de relaciones y significaciones, que nos produce, nos constituye y al que a la vez contribuimos a crear.

Si aquello que llamamos situación, es la realidad concreta tal como se le da al sujeto, ser ese sujeto situado del que habla Enrique Pichon Riviere, es asumirse como sujeto del hacer. Del conocer, del transformar. Sujeto que indaga en ese universo de experiencias, investiga las leyes que lo rigen, y trata de descifrar los sentidos que la recorren. Sujeto que interpela ese universo contextual y opera sobre él. Ese sujeto se asume, así como

protagonista de la historia.

Por otro lado, Ana P. de Quiroga (1986), destacada socióloga argentina, ha dejado una marcada influencia en los estudios de género y la violencia de género, al enfocarse en la noción de "sujeto". ¿A qué se refiere? a ser sujetos de un proyecto, sujetos de la historia, una condición que se manifiesta en un individuo que coexiste y colabora con otros, siendo un ser que actúa con un sentido trascendental. Según Quiroga, la subjetividad se configura a través de la construcción individual de significado y experiencia, siendo modelada por una compleja interacción de factores sociales, culturales y personales. Desde esta perspectiva, entender la violencia de género implica comprender cómo se construyen y se articulan las subjetividades tanto de las personas que ejercen violencia como de quienes la sufren. En el análisis de la violencia de género, resulta crucial considerar cómo las normas, valores y creencias sociales contribuyen a la construcción de identidades de género y a la perpetuación de relaciones desiguales de poder.

La socialización de género, que implica la internalización de roles y expectativas basadas en el sexo biológico, influye en la forma en que las personas perciben y actúan en el mundo, así como en las relaciones interpersonales que establecen. Además, la experiencia subjetiva de la violencia de género varía según el contexto social, cultural y económico en el que se desenvuelven las personas. Factores como la clase social, la etnia, la orientación sexual y la edad pueden modular la forma en que se vive y se percibe la violencia de género, así como las posibilidades de acceso a recursos y apoyos para enfrentarla. En este sentido, comprender la subjetividad en el contexto de la violencia de género implica reconocer la diversidad de experiencias y trayectorias de vida de las personas afectadas, así como la importancia de abordajes sensibles a las particularidades de cada situación. Esto nos lleva a hacer explícita la noción de sujeto con la que trabajamos, el mismo lo caracterizamos como un ser de necesidades que se satisfacen socialmente en relaciones que lo determinan, que no hay nada en el que no sea la resultante de la interacción entre individuos, grupos y clases sociales. Ana P. de Quiroga (1998) señala que el sujeto es tanto producido como productor, cuyas acciones y significados están mediados por estructuras sociales y relaciones de poder. Entender la subjetividad implica reconocer que las experiencias individuales de la violencia de género están moldeadas por una interacción compleja de factores sociales, culturales y personales. Cada persona afectada por la violencia de género tiene una historia única, marcada por su contexto social, sus relaciones interpersonales y sus experiencias previas. Desde esta perspectiva no puede reducirse únicamente la violencia de género a acciones físicas o comportamientos concretos, sino que debe entenderse como un fenómeno que afecta profundamente la identidad y el bienestar emocional de las personas. La violencia psicológica, por ejemplo, busca socavar la autoestima y el sentido de valía de la víctima a través de insultos, humillaciones y manipulaciones emocionales.

Estos ataques a la subjetividad de la persona pueden dejar cicatrices emocionales profundas y duraderas. Sin embargo, el enfoque en la subjetividad también abre espacio para la resistencia y la transformación. Reconocer la dignidad y los derechos humanos de las personas afectadas por la violencia de género implica validar sus experiencias y empoderarlas para que puedan recuperar el control sobre sus vidas. La resistencia puede manifestarse de diversas formas, desde la denuncia pública hasta la búsqueda de apoyo emocional y legal para salir de situaciones de violencia. Además, la perspectiva centrada en la dignidad y los derechos humanos nos invita a cuestionar las estructuras de poder hegemónicas que perpetúan la violencia de género. Esto implica no solo brindar apoyo a las víctimas, sino también trabajar en la prevención de la violencia y en la promoción de relaciones respetuosas entre los géneros. Se trata de un proceso largo y complejo que

requiere el compromiso de toda la sociedad en la construcción de un mundo más justo y equitativo para todas las personas.

¿Cuál ha sido uno de los movimientos más significativos que ha marcado el panorama de la violencia de género en Argentina?

Ni una menos, muchas más...

Un fenómeno de gran relevancia en la lucha contra esta problemática es el movimiento "Ni Una Menos". Esta legislación, reportada por El País el 3 de junio, tiene como objetivo principal frenar y prevenir actos de violencia contra las mujeres (El País, 2015). Este movimiento se ha convertido en un símbolo de resistencia y visibilización de la violencia machista en todas sus manifestaciones.

La manifestación "Ni Una Menos" es un evento masivo que reúne a miles de personas, en su mayoría mujeres, en las calles de diferentes ciudades de Argentina y otros países de América Latina. Su objetivo principal es denunciar y repudiar la violencia de género en todas sus formas, así como exigir políticas públicas efectivas para prevenirla y erradicarla. Esta manifestación se caracteriza por su carácter pacífico y solidario, pero al mismo tiempo enérgico y contundente en su mensaje. A través de consignas, carteles, performances artísticas y testimonios, las participantes expresan su repudio hacia la violencia machista y su solidaridad con las víctimas. El movimiento "Ni Una Menos" ha logrado visibilizar la magnitud del problema de la violencia de género en Argentina y ha generado un amplio debate público sobre sus causas y posibles soluciones. Ha contribuido a sensibilizar a la sociedad en su conjunto y a movilizarla hacia la acción, promoviendo cambios culturales y políticas públicas que buscan prevenir y sancionar la violencia machista. Además, "Ni Una Menos" ha sido un espacio de encuentro y articulación entre diferentes organizaciones feministas, sociales y políticas, fortaleciendo el movimiento de mujeres y la lucha por sus derechos en Argentina y en toda la región.

Un análisis de la legislación sobre violencia de género

La violencia de género trasciende fronteras geográficas y culturales, afectando a millones de personas en todo el mundo. En Argentina, este problema social ha sido objeto de atención y reflexión por parte de académicos, activistas y líderes comunitarios durante décadas. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos por comprender y abordar esta realidad, la violencia de género sigue siendo una de las principales preocupaciones en la sociedad contemporánea. En esta investigación bibliográfica nos sumergiremos en el complejo entramado de la violencia de género en Argentina, explorando sus múltiples tipos y manifestaciones. Desde la violencia física y sexual hasta la violencia psicológica, económica y simbólica, cada forma de violencia deja una marca indeleble en la vida de las personas afectadas, quebrantando su dignidad, su bienestar emocional y su capacidad para desarrollarse plenamente.

A través del análisis detallado de cada tipo de violencia de género, así como de sus causas subyacentes y sus efectos devastadores, buscaremos arrojar luz sobre este problema profundamente arraigado en la sociedad argentina. Como ya vimos este fenómeno se manifiesta de múltiples formas y se entrelaza con diversas dimensiones de la vida cotidiana. Ana P. de Quiroga (1986) destaca la importancia de comprender la subjetividad como un elemento central en la configuración de la experiencia individual de la violencia de género. Intentaremos comprender cómo cada tipo de violencia afecta la percepción y manifestación de la misma en las víctimas. En Argentina, en el contexto de la lucha contra la violencia de género, se han promulgado una serie de leyes y normativas destinadas a proteger y garantizar los derechos de las personas afectadas por esta problemática. Estas leyes representan hitos importantes en el camino hacia una sociedad más justa e igualitaria, y su evolución a lo largo del tiempo refleja tanto los avances como los desafíos con respecto a la violencia de género en el país.

Una de las primeras leyes significativas en este sentido fue la Ley Nacional N°

24.417, sancionada en 1994, que estableció medidas de protección contra la violencia familiar. Si bien esta ley no se centraba específicamente en la violencia de género, sentó

9

las bases para futuras legislaciones en este ámbito al reconocer la gravedad de la violencia en el ámbito doméstico y establecer mecanismos para prevenirla y sancionarla. El año 2009 marcó un hito importante con la promulgación de la Ley Nacional N° 26.485, conocida como Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales. Esta ley representó un avance significativo al reconocer y abordar específicamente la violencia de género como una forma de discriminación que viola los derechos humanos de las mujeres. Además de establecer medidas de prevención y protección, la ley también creó el Programa Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y el Observatorio de Violencia contra las Mujeres, con el fin de monitorear y evaluar la implementación de políticas en este ámbito.

Posteriormente, en 2012, se promulgó la Ley Nacional N° 26.791, que modificó el Código Penal argentino para incluir el delito de femicidio como una figura específica de homicidio agravado por razones de género. Esta ley reconoció la gravedad y la especificidad de los crímenes cometidos contra mujeres por razones de género, estableciendo penas más severas para los responsables y contribuyendo así a visibilizar y combatir esta forma extrema de violencia de género.

Además, la Ley Micaela, oficialmente conocida como Ley 27.499, es una legislación nacional en Argentina que fue promulgada el 10 de enero de 2019. Lleva el nombre de Micaela García, una joven argentina víctima de femicidio en 2017, cuyo caso conmovió profundamente a la sociedad argentina y motivó la creación de esta medida legislativa. Esta ley establece la capacitación obligatoria en género y violencia contra las mujeres para todas las personas que trabajan en los tres poderes del Estado y en organismos de control. Su número de ley es el 27.499 y se considera un paso importante hacia la protección de los derechos de las mujeres y la promoción de la igualdad de género en el país. Para las mujeres, esta ley es fundamental ya que contribuye a crear ambientes laborales más seguros y equitativos, fortaleciendo así su participación en la vida pública y luchando contra la discriminación y la violencia de género en todas sus formas. En el contexto de estas leyes federales, varias provincias argentinas también han promulgado legislaciones específicas para abordar la violencia de género dentro de sus jurisdicciones.

Estas leyes provinciales complementan y refuerzan las disposiciones de las leyes nacionales, adaptándolas a las realidades locales y ampliando la protección y los derechos de las víctimas en todo el país. Las leyes de violencia de género en Argentina representan un conjunto integral de medidas destinadas a prevenir, sancionar y erradicar esta forma de violencia, reconociendo su gravedad y complejidad, y garantizando la protección y los derechos de las personas afectadas. Sin embargo, aún queda mucho por hacer para garantizar una plena implementación y cumplimiento de estas leyes, así como para abordar las causas profundas de la violencia de género en la sociedad argentina.

Dentro de la Ley N° 26.485 se detallan las diferentes formas de violencia de género, que incluyen la violencia física, sexual, psicológica, económica y simbólica. Además, la ley establece medidas de prevención, protección y asistencia integral para las víctimas, así como sanciones para los agresores. Es importante destacar que esta ley reconoce la complejidad y la interseccionalidad de la violencia de género, entendiendo que esta puede manifestarse de diversas maneras y estar influenciada por múltiples factores, como la clase social, la etnia, la orientación sexual y la situación económica de las personas afectadas. Por lo tanto, la Ley N° 26.485 busca abordar la violencia de género de manera integral, teniendo en cuenta sus distintas manifestaciones y las

particularidades de cada situación. **1.La violencia física**

Es una de las manifestaciones más visibles y directas de la violencia de género. Se caracteriza por el uso de la fuerza física o la intimidación para controlar o dominar a la víctima. Los golpes, empujones, estrangulamientos y otras formas de agresión física causan un daño inmediato y tangible en las víctimas, dejando cicatrices tanto físicas como emocionales.

10

2.La violencia sexual

Implica cualquier forma de coerción o abuso sexual, desde la violación hasta el acoso sexual y el abuso sexual infantil. El agresor utiliza la sexualidad como un medio para ejercer poder y control sobre la víctima, violando su autonomía y su integridad física y emocional.

3.La violencia psicológica

Busca penetrar la autoestima y el bienestar emocional de la víctima a través de insultos, humillaciones, amenazas y manipulación emocional. Este tipo de violencia deja marcas invisibles pero profundas en las víctimas, generando miedo, ansiedad y trauma psicológico que pueden perdurar mucho tiempo después de que cesen los actos de violencia.

4.La violencia económica

Se manifiesta a través del control económico y financiero ejercido sobre la víctima. Esto puede incluir el control del dinero, la negación de recursos económicos básicos o la prohibición de trabajar o estudiar, lo que limita la capacidad de la víctima para ser independiente y tomar decisiones financieras.

5. La violencia simbólica

Opera a través de procesos de naturalización y legitimación de la desigualdad de género a través de símbolos, discursos y prácticas sociales. Esto incluye la reproducción de estereotipos de género, la invisibilización de las experiencias de violencia y la normalización de comportamientos violentos, perpetuando así las estructuras de poder desiguales entre hombres y mujeres.

Es crucial entender que estas manifestaciones de violencia de género no ocurren de forma aislada, sino que están interconectadas y pueden coexistir en una misma situación de violencia.

Explorando las sutilezas de la violencia simbólica

Pierre Bourdieu, destacado sociólogo francés, es reconocido por su profundo análisis de las estructuras de poder y dominación en la sociedad. Su concepto de 'violencia simbólica' ofrece una perspectiva reveladora para comprender cómo se perpetúa la desigualdad de género a través de normas, valores y prácticas culturales internalizadas. En el contexto de la violencia de género, la teoría de Bourdieu arroja luz sobre las sutiles formas en que las relaciones de poder se imponen y reproducen, incluso en ausencia de coerción física evidente. Explorar su enfoque nos permite comprender las complejidades de la violencia de género más allá de sus manifestaciones directas, revelando cómo las estructuras sociales y culturales contribuyen a mantener la subordinación de las mujeres. En este sentido, el análisis de Bourdieu nos invita a examinar las relaciones de género desde una perspectiva más amplia, considerando no solo los actos individuales de violencia, sino también las formas más sutiles y arraigadas de opresión. Introduce el concepto de "violencia simbólica" como una forma de poder que opera a través de la imposición de significados y normas sociales que refuerzan la dominación de ciertos grupos sobre otros. Bourdieu argumenta que la violencia simbólica es una herramienta fundamental para mantener y perpetuar las estructuras de desigualdad en la sociedad. Según Bourdieu, la violencia simbólica opera de manera sutil

y muchas veces imperceptible, ya que se ejerce a través de procesos de legitimación y naturalización de las jerarquías sociales. Esto significa que las normas, valores y prácticas culturales que perpetúan la desigualdad son internalizadas por los individuos y aceptadas como legítimas, lo que les lleva a reproducir y sostener las relaciones de poder existentes. En el contexto de la violencia de género, Bourdieu argumenta que las normas y representaciones culturales que subyacen a las relaciones de género pueden actuar como formas de violencia simbólica al legitimar y naturalizar la subordinación de las mujeres frente a los hombres. Por ejemplo, los estereotipos de género que asignan roles y características específicas a hombres y mujeres pueden reforzar la idea de la inferioridad de las mujeres y justificar su exclusión y marginación en diferentes ámbitos sociales. Para Bourdieu, la violencia simbólica es una forma de poder que se ejerce a través de la imposición de

11

significados y valores que legitiman la dominación y la exclusión de ciertos grupos en la sociedad.

Con respecto a las leyes anteriormente planteadas, para fortalecer la implementación efectiva de las mismas en Argentina, es crucial abordar la asignación de recursos y la capacitación del personal involucrado en su aplicación. En primer lugar, es fundamental garantizar que se asignen recursos adecuados a los programas y servicios destinados a la prevención, detección y atención de la violencia de género. Esto incluye fondos para centros de atención a víctimas, líneas telefónicas de ayuda, programas educativos y campañas de concientización. Además, es esencial brindar capacitación continua al personal encargado de aplicar las leyes en todos los niveles, incluyendo agentes de policía, trabajadores sociales, profesionales de la salud y funcionarios judiciales. Esta capacitación debe abordar temas como la identificación de situaciones de violencia de género, el manejo adecuado de casos, la protección de las víctimas y la garantía de sus derechos. Asimismo, se deben establecer protocolos claros y eficaces para la actuación ante casos de violencia de género, asegurando una respuesta coordinada y rápida por parte de todas las instituciones involucradas, desde la policía hasta los servicios de salud y los órganos judiciales. Esto incluye la implementación de medidas de protección efectivas para las víctimas, como órdenes de restricción y medidas de seguridad personal. Además, es importante promover la colaboración y coordinación entre las diferentes agencias y organismos gubernamentales, así como con organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes.

En Argentina, si bien existen leyes y políticas destinadas a abordar la violencia de género, la efectividad en su implementación varía y enfrenta diferentes desafíos. En términos de asignación de recursos, se han realizado esfuerzos para financiar programas y servicios relacionados con la prevención y atención de la violencia de género, como centros de atención a víctimas, líneas telefónicas de ayuda y programas educativos. Sin embargo, la disponibilidad y distribución equitativa de estos recursos pueden ser un desafío, especialmente en regiones remotas o con menor desarrollo económico. En cuanto a la capacitación del personal, se han llevado a cabo iniciativas de formación en diferentes niveles, desde fuerzas de seguridad hasta profesionales de la salud y trabajadores sociales. No obstante, la capacitación puede no ser uniforme en todas las instituciones y puede haber falta de continuidad en los programas de formación. Si bien se han establecido protocolos en algunos ámbitos, su implementación puede ser irregular y su aplicación puede verse obstaculizada por la falta de recursos, la burocracia y la falta de conexión entre las diferentes instituciones involucradas. En cuanto a la colaboración intersectorial, si bien se han realizado esfuerzos para promover la coordinación entre diferentes agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, aún existen desafíos en términos de integración y trabajo conjunto.

El papel fundamental del psicólogo en la intervención de la violencia de género

Rol del Psicólogo. Hacia un cambio de paradigma

Es fundamental reconocer el papel crucial que desempeñan los profesionales de la salud mental, especialmente los psicólogos, en la prevención, detección y tratamiento de la violencia de género. Estos profesionales no solo proporcionan apoyo emocional y terapia a las víctimas, sino que también podrán capacitarse para identificar los patrones de violencia, ayudar en la evaluación del riesgo y trabajar en la reconstrucción del bienestar psíquico de quienes han experimentado situaciones de violencia. Asimismo, están en una posición privilegiada para promover la conciencia y la educación en torno a este tema en la sociedad, y también para defender políticas y prácticas que protejan los derechos y la seguridad de las víctimas.

En este contexto, la autoestima se convierte en un aspecto fundamental. Según Luis Horstein, reconocido psicólogo y autor, aborda la autoestima como un concepto central en el bienestar emocional y la salud mental de las personas. Para Horstein (2011) la autoestima se define como la valoración que una persona tiene de sí misma, basada en su percepción de su propio valor y competencia en el mundo. Es decir, la autoestima refleja

12

la imagen de sí mismo y cómo se evalúa en comparación con los demás y con sus propios estándares. Retomando lo abordado previamente, la relación entre el contexto social y la baja autoestima es fundamental para comprender cómo se perpetúa la violencia de género.

En sociedades donde prevalecen normas patriarcales y desigualdades de género arraigadas, las personas, especialmente las mujeres, pueden internalizar creencias y valores que socavan su autoestima y las hacen más vulnerables al abuso. En un contexto social que perpetúa estereotipos de género, las mujeres pueden ser objeto de discriminación, desvalorización y control por parte de figuras de autoridad, instituciones y la sociedad en general. Este ambiente puede influir en su autoestima al hacerles sentir que no son valoradas o dignas de respeto. La baja autoestima resultante puede hacer que las mujeres toleren comportamientos abusivos en sus relaciones, ya sea por miedo a la soledad, la dependencia económica, la culpa internalizada o la creencia de que merecen el trato que reciben. Además, pueden tener dificultades para reconocer las señales de advertencia de la violencia o para buscar ayuda debido a sentimientos de vergüenza o inutilidad. Situarse en un contexto social consciente implica cuestionar y desafiar las normas y estructuras que perpetúan la desigualdad de género y la violencia. Esto incluye promover la educación en igualdad de género, fomentar la autovaloración y la autonomía en las mujeres, y crear redes de apoyo que brinden recursos y protección a las personas en situaciones de vulnerabilidad. Una de las herramientas más importantes para fortalecer la autoestima y fomentar una mayor conciencia social es empoderar a las personas para reconocer su valía y dignidad, establecer límites saludables en sus relaciones y buscar ayuda cuando sea necesario. De esta manera, se promueven relaciones más sanas y equitativas, contribuyendo a la construcción de una sociedad. Además, uno de los principales desafíos es la necesidad de una implementación efectiva de las leyes existentes y de políticas integrales que aborden las causas subyacentes de la violencia de género, como la desigualdad de género, los estereotipos culturales y la discriminación estructural. Además, es fundamental garantizar el acceso de las víctimas a recursos y servicios de apoyo, así como fortalecer los sistemas de justicia para asegurar que los perpetradores sean responsabilizados por sus acciones.

A pesar de haber explorado este tema previamente, en el contexto de la intervención y recuperación de las víctimas de violencia de género, la autoestima juega un papel crucial. Aquellas personas que han sido víctimas de violencia suelen experimentar

una disminución significativa en su autoestima como resultado del abuso emocional, la manipulación y la violencia física o sexual a la que han sido sometidas. Esta pérdida de autovaloración puede manifestarse en sentimientos de culpa, vergüenza, inutilidad y falta de confianza en sí mismas. En este sentido, el trabajo de los profesionales de la salud mental, como los psicólogos, se vuelve esencial. A través de intervenciones terapéuticas centradas en la reconstrucción de la autoestima, las víctimas pueden iniciar un proceso de recuperación emocional y empoderamiento. Esto implica trabajar en la identificación y desafío de pensamientos y creencias negativas internalizadas, así como en el fortalecimiento de habilidades de afrontamiento y resiliencia. Los profesionales proporcionan un espacio seguro y de apoyo donde las víctimas pueden procesar sus experiencias, expresar sus emociones y reconstruir una imagen más positiva de sí mismas. Al fomentar un sentido de valía personal y autonomía, se les brinda la base necesaria para tomar decisiones saludables que las motiven a reconstruir sus vidas fuera del ciclo de violencia. Además, el trabajo del psicólogo puede incluir la promoción del autocuidado, como establecer límites saludables en las relaciones interpersonales, lo cual es fundamental en la prevención de futuras situaciones de violencia, ya que capacita a las víctimas para reconocer y rechazar cualquier forma de abuso en sus relaciones. Es crucial que las víctimas reciban tanto terapia individual como grupal como parte de su proceso de recuperación y empoderamiento. La terapia individual ofrece un espacio seguro y confidencial donde pueden explorar sus emociones, experiencias y traumas de manera personalizada, facilitando así la sanación emocional y el fortalecimiento de la autoestima. Por otro lado, la terapia grupal proporciona un entorno de apoyo y solidaridad donde las víctimas pueden compartir sus experiencias con otros que han pasado por situaciones

13

similares, sintiéndose comprendidas y respaldadas. Además, brinda la oportunidad de aprender estrategias de afrontamiento efectivas, construir redes de apoyo y desarrollar habilidades de comunicación y fortalecimiento colectivo. En el rol de operadora psicosocial en un dispositivo enfocado en violencias y adicciones, se presenta la oportunidad única de identificar dinámicas de violencia que podrían no ser detectadas en otros entornos clínicos. Es común observar que las personas que sufren violencia de género también enfrentan problemas de adicción, depresión y otras dificultades de salud mental como resultado de la violencia que experimentan. Asimismo, es importante destacar que los agresores que perpetran estas violencias también pueden tener un historial de consumo problemático.

En esta profesión, se tiene la oportunidad de trabajar en la intersección de problemáticas relacionadas con violencias y adicciones, ofreciendo un enfoque integral para abordar las necesidades complejas de las víctimas. Se pueden detectar señales tempranas de violencia, como cambios en el comportamiento o relatos indirectos de abuso. Además, al establecer un vínculo de seguridad con los individuos, se puede facilitar el acceso a recursos especializados para ayudarles a salir del ciclo de violencia y comenzar su proceso de recuperación. Una de las herramientas fundamentales que se utiliza es la descripción detallada de los mecanismos de manipulación que emplean los agresores. Identificar estos patrones de comportamiento controlador y coercitivo permite brindar apoyo específico a las víctimas, ayudándolas a reconocer y poner límites a estas conductas abusivas. Al educar a las mujeres sobre estos mecanismos de manipulación, se las empodera para que tomen decisiones sobre su seguridad y bienestar. Es fundamental ofrecer un compromiso centrado en las necesidades individuales de cada persona afectada.

CONCLUSIÓN

El propósito principal de esta investigación es analizar el recorrido de varios hitos importantes en la lucha contra la violencia de género en Argentina. Para ello, se ha definido a la violencia de género y sus tipos. Se destacan momentos clave en los que se promulgaron leyes y políticas para abordar esta problemática, así como cambios en la percepción social y cultural sobre el tema.

Se han revisado avances legislativos significativos, como la Ley N° 26.485 y la Ley Micaela, que han establecido medidas para la protección y prevención de la violencia de género en Argentina. Además, se han explorado conceptos contemporáneos que influyen en la comprensión de la violencia de género, como la noción de "modernidad líquida" propuesta por Zygmunt Bauman y la conceptualización de la violencia simbólica de Pierre Bourdieu. Estos conceptos han enriquecido la comprensión de las raíces y manifestaciones de la violencia de género en la sociedad argentina. Se ha destacado el trabajo de Ana P. Quiroga, quien contribuye con sus conceptos al estudio de la violencia de género. Su investigación proporciona perspectivas valiosas para comprender factores y dinámicas presentes en estas situaciones, como la noción de "situarse", "sujeto" y "vida cotidiana". Asimismo, se ha resaltado la importancia del papel del psicólogo en la prevención, identificación y tratamiento de la violencia de género, sumando el concepto de "autoestima" de Luis Horstein, así como la necesidad de incluir el estudio de esta problemática en la formación de futuros profesionales de la psicología.

En el análisis del papel del psicólogo en la intervención ante la violencia de

género, se destaca la importancia de integrar una perspectiva personal en la investigación. Esta dimensión aporta una comprensión más profunda de este fenómeno social. La experiencia y sensibilidad del investigador permiten ofrecer un enfoque empático y comprensivo hacia las personas que sufren, mejorando así la escucha en las intervenciones psicológicas. No se trata solo de aplicar conocimientos teóricos y técnicas profesionales, sino también de establecer las implicancias ideológicas que les permitan tener cierta empatía con las personas afectadas. Esta experiencia personal ayuda a comprender las complejas dinámicas de poder y las emociones subyacentes en situaciones de violencia de género, motivando al psicólogo a trabajar con empatía y compasión. Esta perspectiva individual no solo enriquece su práctica profesional, sino que también refuerza su compromiso con la búsqueda de soluciones integrales y justas para quienes sufren violencia de género.

Es fundamental que en la facultad de psicología se estudie la violencia de género por su impacto subjetivo y social. Este campo de estudio le permite comprender las dinámicas psicológicas y desarrollar empatía. Además, conocer las leyes y políticas relacionadas le da una visión más completa para abordar este problema en su práctica. Incluir este tema en el currículo universitario enriquece su formación y le proporciona las habilidades necesarias para ser un agente de cambio en la lucha contra la violencia de género en la sociedad. Convertirse en agentes de cambio implica un compromiso ético, político e ideológico para el abordaje de este flagelo. Los futuros profesionales deben trabajar en perspectiva transdisciplinaria e intersectorial con las personas que padecen, identificando y proporcionando la terapia adecuada que fortalezca su autoestima y les permita hacerse conciente de un sistema injusto. Este compromiso incluye no solo la aplicación de técnicas terapéuticas, sino también la creación de un entorno seguro y de apoyo donde las personas se sientan alojadas, contenidas y acompañadas en su proceso. En conclusión, la formación integral y comprometida de los estudiantes de psicología es esencial para abordar la violencia de género en nuestra sociedad.

Este trabajo no solo aspira a contribuir al conocimiento académico, sino también al abordaje basado en el compromiso social y personal con la causa. Se espera que esta investigación motive a otros a continuar explorando y luchando contra la violencia de género, creando un futuro más justo y seguro para todos. Sobre lo aprendido, debemos preguntarnos, como sociedad, ¿Cuál será el próximo paso como comunidad para fortalecer la lucha contra la violencia de género?

15

BIBLIOGRAFIA

- Bauman, Z. (2003). "Modernidad Líquida". Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P. (2000). Sobre el poder simbólico. En *Intelectuales, política y poder* (pp. 65-73). Traducción de Alicia Gutiérrez. Buenos Aires, UBA/Eudeba.
- Bourdieu, P. (2002). "La dominación masculina". Siglo XXI Editores.
- El País. (2015, 3 de junio). Argentina aprueba una ley para frenar la violencia de género. El País. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2015/06/03/actualidad/1433356172_949785.html
- Horstein, L. (2011). "Autoestima e identidad". Fondo de Cultura Económica.
- **Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales:** Argentina. (2009). Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales. Recuperado de [<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26485-15215>].
- **Ley 27.234**

Argentina (2015). Ley 27.234 de Violencia de Género. “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género”. (Ley N° 27.234). Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley_27234-257439].

- **Ley Micaela:** Argentina. (2018). Ley Micaela (Ley N° 27.499). Recuperado de [https://www.argentina.gob.ar/iaf/genero-y-diversidad/ley_micaela#:~:text=La%20Ley%2027499%20fue%20promulgada,y%20Judicial%20de%20la%20Naci%C3%B3n.].
- Quiroga, A. P. (1986). *Psicología Social y Crítica de la Vida Cotidiana*. En *Enfoques y perspectivas en psicología social*. Ediciones Cinco. Buenos Aires.
- Quiroga, A. P. de. (1998). *Crisis, procesos sociales, sujeto y grupo: desarrollos en psicología social a partir del pensamiento de Enrique Pichon-Rivière*. Argentina: Cinco.